

levantó la sesión de que como Secretario certifico

Román Tarró

Manuel Costa  
y Marina

Sesión ordinaria de 23 de Septiembre de 1920.

Señores,  
Vice Director  
Calatayud  
Peru Mariano  
D. Mariano  
Laur. D. Roman  
Egu. Lopez  
Victoria  
Gelabert  
Ruy Llanusa  
Secretario

En la ciudad de Murcia a veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos veinte, previa la debida citacion, se reunieron en el salon de actos de esta Real Sociedad los Sres. Señores, suotados, al margen para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Don Francisco Guier Hernandez, Vice Director en funciones de Director, el que al ser la hora marcada en la convocatoria declaró abierta la sesión.

Dada lectura del acta de la anterior y encontrandola conforme, fue aprobada.

Dada cuenta de un oficio del Sr. D. José Beramonte, en el que da las gracias a la Sociedad por el acuerdo recaído de consignar en actas su sentimiento por la muerte de su Sr. hermano Don Manuel y sentidlo pesame que se le dirigiera a la familia retirando la expresion de su más profunda gratitud, la Sociedad acordó quedar enterada.

Ygual acuerdo recayó al darse cuenta de otro oficio suzerito por Sr. Francisco Masturer, dando las gracias por haber sido admitido en la Corporacion como socio residente, y significar su deseo de pertenecer a la clase de Agricultura.

Visto el escrito presentado por Blas Lacer Aguero, que solicita autorizacion para la explotacion de yaso de la finca que ésta Sociedad posee en el punto de la Cadena, determinando el solicitante algunas condiciones, la Sociedad acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres. Señores, Sr. Gaspar Victoria D. Mariano Peru Marin y yo el Secretario, para con vista del terreno y de las condiciones consignadas en la solicitud, informen a la Sociedad.

Presentadas por Tesoreria las cuentas correspondientes